

Expediente: 2656/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ JUAREZ JOAQUIN EMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

900000000000 - JUAREZ, JOAQUIN EMILIANO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2656/23



H106038348881

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

**JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ JUAREZ JOAQUIN EMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 2656/23.**

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 26/02/2025 14:56.

San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209560643852, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, M.P. N° 5522, C.U.I.T. N° 20267223115**, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720, la suma de:

a) \$ 86483,82: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 76534,35.-) menos el 8% (\$ 6122,75.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 16072,21.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 13776,18: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 7653,44.- (10% a cargo de la parte) y \$ 6122,75.- (8% a cargo del beneficiario).- 2656/23.JMF.

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.